

COMUNICADO N° 02

PROCESO DEL CONCURSO CAS N° 001-2024-UNTUMBES

FE DE ERRATAS

DICE:

Literal A del numeral 17.2 Bonificaciones especiales, de la página 10 de las bases, lo siguiente:

A. Bonificaciones por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una bonificación del **10% sobre de la última etapa (Entrevista Personal)**, de conformidad a lo establecido en el acuerdo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante los haya requerido mediante Declaración Jurada o Solicitado mediante Carta y haya adjuntado en su Currículo Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

DEBE DECIR:

A. Bonificaciones por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una bonificación del **10% al puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevistas**, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 330-2017-SERVIR/PE, siempre que el postulante haya adjuntado en el Currículo Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

El numeral 17.3 Puntaje Final (página 11) de las bases, queda inalterable:

17.3. Cuadro de Puntaje Final:

Puntaje Total= Evaluación Curricular + Entrevista Personal.

PUNTAJE FINAL						
PUNTAJE POR ETAPAS			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	Puntaje Total	No corresponde		= Puntaje Final
Evaluación Curricular (*)	+	Entrevista Personal	Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento (*) este puntaje es sobre la evaluación curricular y será considerado al publicar ese resultado	= Puntaje Final
Evaluación Curricular (*)	+	Entrevista Personal	Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	= Puntaje Final
Evaluación Curricular (*)	+	Entrevista Personal	Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	= Puntaje Final

PUNTAJE FINAL							
PUNTAJE POR ETAPAS			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular (*)	+	Entrevista Personal	Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Deportista Calificado según el literal C del punto 17.2, de las presentes bases.	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular (*)	+	Entrevista Personal	Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad, al Personal Licenciado y Deportista Calificado de las Fuerzas Armadas.	=	Puntaje Final
<p>(*) De acuerdo a la Ley N° 27674, la bonificación correspondiente a los Deportistas Calificados de Alto Rendimiento se aplicará en la etapa de Evaluación Curricular, de corresponder, pudiendo encontrarse enmarcado dentro de los 5 Niveles establecidos en dicha Ley.</p>							

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS